

EL GOBIERNO APRUEBA EL 2,5% DE INCREMENTO SALARIAL DE 2024

Se ordena el pago inmediato del 2%

LE TOCA A CORREOS CUMPLIR LOS PLAZOS Y HACER EFECTIVA LA SUBIDA CON EFECTOS RETROACTIVOS

Madrid 25 de Junio 2024

Tal como nuestra federación de Servicios Públicos adelantó el pasado viernes, el Gobierno ha llevado hoy martes, 25 de junio, a Consejo de Ministros la aprobación de la subida salarial pendiente para los empleados y empleadas públicos de este 2024. Las nóminas por tanto subirán un 2,5% con efecto retroactivo a 1 de enero de este año, conforme a lo recogido y pactado por el Gobierno con UGT y CCOO en el 'Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI'. La publicación en el BOE del RD marcará su entrada en vigor.

Aunque tarde, se da un paso más en el cumplimiento del Acuerdo. Acuerdo con el que UGT y CCOO han protegido el incremento de retribuciones para los empleados y empleadas de todo el Sector Público Estatal, incluido el personal de Correos, cuyas nóminas se han incrementado los años 2022-2023-2024 con subidas de carácter consolidable y sobre todos los conceptos retributivos de hasta un 9,8% y con ello se ha conseguido más salario y paliar en lo posible el incremento del coste de vida.

En la norma, además de la partida presupuestaria, se incluye la orden para la inmediata efectividad del cobro de las subidas y del pago de atrasos. Correos debe hacer el esfuerzo necesario para cumplirlo.

La subida será aplicable directamente al personal funcionario de Correos y para el personal laboral será necesario llevarla a Acuerdo en Comisión Negociadora. UGT reclama a la Dirección que se ajuste estrictamente a lo dispuesto en la norma para el abono al personal funcionario y que convoque con celeridad a los sindicatos para aplicar la subida al personal laboral a cuenta de la negociación del próximo Convenio.

Detalle del cobro de incrementos de 2024, ambos con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024:

- **2 % de Incremento fijo.**
- **0,50% adicional por la evolución del IPCA.** La suma de la variación de este índice, desde 2022 hasta 2024, ha de superar el 8% y con los datos actuales del INE sin contar el de este 2024, el IPCA de los años 2022 (5,5%) y de 2023 (3,3%) ya es de 8,8%. Falta que el INE certifique esta subida. Será a partir de diciembre cuando se haga efectivo con carácter retroactivo.

UGT reivindica y trabaja para la traslación, a través de negociación, al ámbito de Correos y a todo el personal de otros derechos recogidos en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI:

- Jornada laboral de 35 horas o inferior.
- Percepción íntegra de retribuciones en situación de incapacidad temporal.
- Regulación del Teletrabajo.
- Plan plurianual de Jubilaciones anticipadas.

UGT recuerda, además, que la empresa debe buscar fórmulas para recuperar el equilibrio salarial, el personal funcionario arrastra un recorte retributivo del 5% desde 2010. Correos incumple el principio de a igual trabajo igual salario y tiene la obligación de presentar a negociación una subida de niveles del complemento de destino que repare este recorte. También recordamos que sigue pendiente de actualización el incremento de los importes de combustible cuyo abono debe ser con carácter retroactivo desde julio de 2023. Correos debe hacer todo lo posible para que se autorice el acuerdo de octubre de 2023.